

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE ADINELSA

ADINELSA en cumplimiento con su misión, visión y valores y comprometido con la mejora continua de nuestros procesos y generando valor económico, social y ambiental para el desarrollo del país, establece la implementación del SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información) y se compromete a:

- Proteger los activos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información.
- Proporcionar los recursos necesarios para asegurar la implementación de las medidas de control necesarias para evitar que los riesgos de la seguridad de la información se materialicen.
- Mejorar el nivel de conciencia de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, colaboradores y usuarios de los servicios de la institución.
- Mejorar continuamente la eficacia del SGSI a fin de minimizar constantemente los riesgos de la seguridad de la información.
- Cumplir con los requisitos legales y regulatorios que afectan a la institución respecto a la seguridad de la información.

ALCANCE

“ADINELSA, de conformidad con la NTP ISO/IEC 27001:2014 y de acuerdo a la declaración de aplicabilidad vigente, establece que el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información comprende el proceso de Comercialización de Energía Eléctrica que contiene los subprocesos de Compra de Energía, Facturación y Cobranza, Atención al Cliente y Promoción de Uso de Energía”

Aprobado por Gerencia General el 09/05/2019